

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.**: CONTR 494/2018

TIPO DE CONTRATO: Servicio

OBJETO: Prueba piloto de reutilización de agua regenerada para recuperación de

acuíferos sobreexplotados

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Acta de la Mesa de contratación de subsanación de la documentación general contenida en el sobre 1 y apertura de sobre número 3 – criterios basados en juicios de valor- correspondiente a los lotes 1 y 4.

### Identificación de la sesión

Núm.: segunda mesa Carácter: ordinaria

Fecha: 29 de abril de 2019

Horario: de 9:30 h. hasta 10:15 h.

Lugar: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, C/ Gremi Corredors, 10,

polígono de son Rossinyol, Palma

## **Asistentes:**

- Antonio Murillo Ballestero, jefe del Departamento de Gestión Económica y Contratación, presidente.
- Elora Oliver Fonseca, Técnico Servicio Jurídico, vocal.
- Sergi Martino Bennasar, jefe del Servicio de Estudios y Planificación, responsable del contrato, vocal.
- Yolanda M. Anguera de Francisco, Interventora Delegada, vocal.
- Yolanda Miró Aquiló, jefa de Negociado de Contratación, secretaria.

# Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Subsanación de la documentación general contenida en el sobre 1
- 3.- Apertura de sobre número 3 criterios basados en juicios de valor-correspondiente a los lotes 1 y 4.



## Desarrollo de la sesión

En el primer acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, la Mesa de Contratación queda válidamente constituida, de acuerdo con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

El presidente abre la sesión.

Se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

A continuación, el presidente expone que, según acuerdos de la sesión anterior, el 10 de abril de 2019 se envió comunicación de admisión provisional a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PLACSP, requiriendo subsanación de la documentación administrativa, otorgando plazo de 3 días naturales para ello, a las siguientes empresas:

- SOLUCIONES NORTH LINE, S.L. (CIF: B87375291). El contenido de la comunicación es el siguiente "En el DEUC correspondiente a Soluciones North Line SL falta firma visible y es preciso aclarar en el apartado LOTES (letra A. de la Parte II del DEUC) el lote o lotes respecto de los cuales desea presentar oferta".
- 2. AMPHOS 21 CONSULTING, S.L. (CIF: B60626447). El contenido de la comunicación es el siguiente "Ha de subsanar el documento de compromiso de adscripción de medios incluyendo firma visible en el mismo".

Seguidamente, se procede a analizar la documentación presentada en plazo por ambas empresas:

- 1. La empresa SOLUCIONES NORTH LINE, S.L. ha aportado el documento DEUC firmado con indicación expresa de que desean presentar oferta al lote 1 y al lote 3.
- 2. La empresa AMPHOS 21 CONSULTING, S.L. ha aportado "Compromiso de adscripción de medios y de cumplimiento de las condiciones de ejecución" firmado electrónicamente

Los miembros de la mesa consideran correcta la documentación presentada y se admite a licitación a ambas empresas: SOLUCIONES NORTH LINE, S.L. (CIF: B87375291) a los lotes 1 y 3 y a AMPHOS 21 CONSULTING, S.L. (CIF: B60626447) al lote 4.

A continuación se procede a la apertura de los sobres número 3 que contienen la documentación para la valoración de los criterios de adjudicación evaluables



mediante juicio de valor para los lotes 1 y 3, de conformidad con lo establecido en el cuadro de criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los siguientes licitadores admitidos a la licitación para el lote 1

- 1. AMBICAT CONSULTING, S.L.L. (CIF: B62658240)
- 2. KING DIAMOND, S.L. (CIF: B65222994)
- 3. SOLUCIONES NORTH LINE, S.L. (CIF: B87375291)

aportan el programa de trabajo y la propuesta técnica con la descripción de la instalación y puesta en funcionamiento de la planta de osmosis y su desmantelamiento, correspondiente al suministro objeto del lote 1.

En cuanto al lote 4, AMPHOS 21 CONSULTING, S.L. (CIF: B60626447), la única empresa admitida a licitación, aporta el planteamiento técnico, programa de trabajo y la propuesta técnica del servicio objeto del lote 4.

Finalmente, antes de dar por finalizada la sesión electrónica se genera el informe de apertura de sobres que consta en el expediente.

#### **Acuerdos**

Se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1. Admitir a los licitadores SOLUCIONES NORTH LINE, S.L. a la licitación de los lotes 1 y 3, y a AMPHOS 21 CONSULTING, S.L. a licitación del lote 4, por considerar conforme la subsanación de la documentación general contenida en el sobre núm. 1.
- 2. Solicitar al jefe de servicio de Estudios y Planificación, responsable del contrato, informe de valoración de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor (propuesta técnica), tanto para el lote 1 como para el lote 4.
- 3. Publicar esta acta en el perfil del contratante.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como Secretaria, extiendo la presente acta, la cual después de haberla leída y conformada por todos los asistentes, la firman

La secretaria El presidente

Yolanda Miró Aguiló Antonio Murillo Ballestero